



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
 UNIDAD EJECUTORA RED DE SALUD HUAMANGA
ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
 ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 018-2023-GR/REDHGA-CS-1
 (PRIMERA CONVOCATORIA)

1 NÚMERO DE ACTA	AS Nº 018-2023-GR/REDHGA-CS-1
-------------------------	--------------------------------------

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En la ciudad de Ayacucho, el día 19 del mes de diciembre del año 2023, en la Oficina de la Unidad de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, a las 12:25 horas, el comité de selección, designados mediante RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 733-2023-GR/AGG-GRDS DRSA-RSHGA-DE, responsables de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada Nº 18-2023-GR/REDHGA-CS (Primera Convocatoria), cuyo objeto de convocatoria "ADQUISICION DE BALANZA PEDIATRICA DIGITAL CON FUNCION MADRE BEBE PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA RED DE SALUD HUAMANGA", a fin de efectuar la APERTURA DE PROPUESTAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación, cuya presentación de ofertas se realizó en forma electrónica.

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguiente miembro:

Presidente	CPCC. MAXIMO QUISPE PALOMINO	Titular		Dependencia:	DIRECTOR DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
		Suplente	X		
Primer Miembro	Lic. Enf. LUZ MARIA QUISPE LAZO	Titular	X	Dependencia:	DIRECTORA DE SALUD PUBLICA
		Suplente			
Segundo Miembro	Abog. DANY SILVIO GUTIERREZ PERALTA	Titular	X	Dependencia:	O.E.C.
		Suplente			

4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nº	Nombre o razón social del participante	RUC
1	NIÑO DE GUZMAN BECERRA DANIEL GIOVANI	10416678125
2	DISEÑOS FLORES S.R.L.	20189254602
3	EXPORT PERU GLOBAL S.A.C.	20447790999
4	MEGATECH PERU S.A.C.	20454256141
5	INVERSIONES S'LO STOP S.A.C.	20490598224
6	CARDIOMEDIC DEL PERU S.A.C.	20520987186
7	CESPI S.A.C.	20523412406
8	CORPORACION DACMAR S.A.C.	20529457554
9	PROCESAMIENTO ECOLOGICO S.A.C. - PROECOLO S.A.C.	20547969783
10	IMPORTACIONES VASMED S.A.C.	20565935861
11	JK MEDICAL E.I.R.L.	20601571065
12	STBIOMEDICAL S.A.C.	20601785324
13	EQUIPOS Y MOBILIARIOS MEDICOS DEL PERU E.I.R.L.	20601826870
14	DROGUERIA LUAMED S.A.C.	20604470383
15	SLN Y VARIOPINTO MEDIC S.A.C.	20605223088
16	MULTISERVICIOS BADAJOZ E.I.R.L.	20608573128
17	MANUFACTURA CAPITALMEDIC S.A.C.	20609607123

5 DETALLE DE LOS POSTORES

Dentro de la fecha prevista para la evaluación y calificación de ofertas en el cronograma del procedimiento, el COMITÉ DE SELECCIÓN realiza la apertura de ofertas de manera electrónica a través del SEACE (descarga de la información de las ofertas). Evidenciando que los siguientes postores presentaron sus ofertas de manera electrónica a través del SEACE.

Nº	Nombre o razón social del postor	Estado de Presentación	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	DISEÑOS FLORES S.R.L.	Válido	18/12/2023	17:50:15
2	STBIOMEDICAL S.A.C.	Válido	19/12/2023	19:30:59
3	CORPORACION DACMAR S.A.C.	Válido	20/12/2023	20:55:37

Acto seguido, se procede con la revisión de las ofertas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las mismas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las especificaciones técnicas previstas en las bases.

	POSTOR 01	POSTOR 02	POSTOR 03
	DISEÑOS FLORES S.R.L.	STBIOMEDICAL S.A.C.	CORPORACION DACMAR S.A.C.
DOCUMENTACION PARA LA ADMISION DE LA OFERTA.			
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo Nº 1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo Nº 2)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo Nº 3)	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
e) Declaración Jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo Nº 4)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo Nº6.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DETALLE DE LA OFERTA	ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO

7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

Asimismo, de acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

Nº	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	STBIOMEDICAL S.A.C.	Oferta equipo con la característica de "División: 50 g <150 Kg > 100 g", y siendo solicitado por el área usuaria un equipo con la característica de "División (g): 100 g<150 Kg > 200 g", en consecuencia, la oferta es no admitido, por no cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas por el área usuaria.



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
 UNIDAD EJECUTORA RED DE SALUD HUAMANGA
ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
 ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 018-2023-GR/REDHGA-CS-1
 (PRIMERA CONVOCATORIA)

2	CORPORACION DACMAR S.A.C.	Oferta equipo con la característica de "División: 50 g <150 Kg > 100 g", y siendo solicitado por el área usuaria un equipo con la característica de "División (g): 100 g<150 Kg > 200 g". Del mismo modo la información consignada en la hoja de presentación del equipo, folio 14, respecto a la dimensión de balanza (Dimensiones: 321x 61 x 362 mm), no concuerda con la información señalada en el catálogo, folio 17 (Dimensiones: 321x 61 x 361 mm), en consecuencia, la oferta es no admitido, por no cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas por el área usuaria.
---	---------------------------	---

DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

Nº	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	DISEÑOS FLORES S.R.L.	ÚNICO

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

9.1 DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA POSTOR Nº 1		VALOR ESTIMADO	S/ 48,750.00
Nº	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor Estimado
1	DISEÑOS FLORES S.R.L.	S/ 48,762.00	100.02%

Observación: La oferta supera el valor estimado. En ese sentido, de conformidad a lo señalado en el numeral 68.3 del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el presidente (s) del comité de selección C.P.C.C Maximo Quispe Palomino, mediante CARTA Nº 01-2023-GR/REDHGA-CS, de fecha 19 de diciembre del 2023, solicita la reducción de su oferta económica al postor DISEÑOS FLORES S.R.L., quien a través de CARTA Nº 00064-2023-DFSRL, acepta la reducción de su oferta, al monto de S/ 48,712.00 soles.

REDUCCIÓN DEL PRECIO DE LA OFERTA

Nº	Nombre o razón social del postor	Aceptó reducción de su oferta	
1.00	DISEÑOS FLORES S.R.L.	Si	<input checked="" type="checkbox"/> 48,712.00
		No	<input type="checkbox"/>

PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES

FACTOR DE EVALUACION		Máximo 100 puntos
A. PRECIO:		
Se utilizará la siguiente fórmula de evaluación: $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ Donde: i = Oferta P _i = Puntaje de la oferta a evaluar O _i = Precio i O _m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio		
10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	DISEÑOS FLORES S.R.L.
	FACTORES	
	PRECIO	MONTO OFERTADO: S/ 48,712.00
		PUNTAJES
		TOTAL
		100.00

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y ORDEN DE PRELACION

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

Nº DE ORDEN DE PRELACION	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
2	DISEÑOS FLORES S.R.L.	100.00

Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.

CALIFICACIÓN

Luego de culminada la evaluación, el COMITÉ DE SELECCIÓN determinó si el postor que obtuvo el primer lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

12	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	DISEÑOS FLORES S.R.L.
12	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE NO CUMPLE
	A. CAPACIDAD LEGAL	
	A.1 HABILITACION	X
	B. EXPERIENCIA DEL POSTOR	
	B.1 EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	CALIFICADO

De acuerdo a la calificación realizada, y de acuerdo al orden de prelación, se decide OTORGAR LA BUENA PRO, al postor DISEÑOS FLORES S.R.L. del procedimiento de selección: Adjudicación Simplificada Nº 18-2023-GR/REDHGA-CS (Primera Convocatoria), cuyo objeto de convocatoria es el "ADQUISICION DE BALANZA PEDIATRICA DIGITAL CON FUNCION MADRE BEBE PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA RED DE SALUD HUAMANGA".

14	Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
	1	DISEÑOS FLORES S.R.L.

ACUERDO ADOPTADO
 Los integrantes del comité de selección, por unanimidad, dan por aprobados los resultados de la admisión, calificación y evaluación de las ofertas.

 CPCC MAXIMO QUISPE PALOMINO Presidente suplente	 Lic. Enf. LUZ MARIA QUISPE LAZO Primer Miembro	 Abog. DANY SILVIO GUTIERREZ PERALTA Segundo Miembro
--	---	--